

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3751 RECREATIVOS SAMIE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Recreativos Samie, S.A. se convoca a los Sres. accionistas a la junta general ordinaria, en el domicilio social, sito en Rambla Catalunya núm.110, 2º 1ª de Barcelona, el día 28 de julio de 2025, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 29 de julio de 2025, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Renuncia de los actuales administradores de la Sociedad.

Segundo.- Modificación de los artículos 7 y 16 de los estatutos sociales para posibilitar la elección por parte de la junta de accionistas de la estructura del órgano de administración de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 210.1 Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Modificación de la estructura del órgano de administración de la Sociedad: Propuesta para que la Sociedad esté regida por un administrador único.

Cuarto.- Nombramiento de administrador único.

Quinto.- Modificación del artículo 18 de los estatutos sociales sustituyendo la expresión "consejo de administración" por la más genérica de "órgano de administración".

Sexto.- Modificación de los artículos 21 y 22 de los estatutos sustituyendo la expresión "consejeros" por la más genérica de "administradores".

Séptimo.- Examinar y aprobar, si procede, las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) el informe de gestión y el informe de auditoría de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Octavo.- Examinar y aprobar, si procede, la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad referida al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Noveno.- Examinar y aprobar, si procede, la gestión llevada a cabo por el consejo de administración de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los artículos estatutarios cuya modificación se propone, del informe sobre dicha modificación, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 272 de la LSC, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que

han de ser sometidos a su aprobación.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el artículo 179 y concordantes de la LSC y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, todos los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta General por sí o representados por otra persona, sea accionista o no. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197.1 de la LSC, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con el artículo 172 de la LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

En Barcelona, 16 de junio de 2025.- María Esther Martín Gago, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A250030443-1